

Hacienda ya negocia prorrogar a 2020 los límites de los módulos

► La Agencia Tributaria da luz verde a aplazar el endurecimiento y no descarta aprobarlo tras las elecciones

JAVIER TAHIRI
MADRID

El Ministerio de Hacienda y la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA) ya negocian una prórroga para 2020 de los actuales límites del régimen de módulos, como apuntan fuentes conocedoras del procedimiento a ABC. Todo está encarrilado para repetir por cuarto año consecutivo la relajación de los límites del actual método de estimación objetiva para pagar el IRPF y el IVA, que utilizan casi 400.000 autónomos. La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, no descarta aprobar la prórroga «después de las elecciones» si bien precisó que «aún no hay nada decidido».

La intención es dejar el umbral máximo de facturación para tributar por este régimen en el IRPF en 250.000 euros, como se aplicaba en 2019, frente a los 150.000 a los que preveía bajarlo el año próximo para después dejarlo en 75.000 euros. La reforma fiscal de 2015 preveía bajar el umbral de facturación para poder acogerse a este régimen de 600.000 euros a 150.000 euros en 2016, con la intención de luchar contra el fraude fiscal que se daba en el régimen. Sin embargo, durante cuatro años se ha ido prorrogando que el límite no baje de 250.000 euros.

«La Agencia Tributaria ya ha dado luz verde a la prórroga y ahora depende de la secretaría de Estado de

Hacienda», dice a ABC el presidente de ATA y también vicepresidente de CEOE, Lorenzo Amor. Ello redundaría en una medida esperada para un caladero electoral sensible como son los autónomos, apunta.

El régimen de módulos está pensado para autónomos y micropymes con una facturación reducida, según su consumo de luz, la superficie del local y actividad. Sus contribuyentes no tributan en función de sus gastos e ingresos, sino que cuentan con un sistema más sencillo y pagan una cantidad fija de IVA para abaratar su contabilidad al ser micropymes.

El avanzado calendario y la inminencia de las elecciones provoca que Hacienda ya haya publicado el borrador de orden ministerial para regular el régimen de módulos para 2020 en

el que fija que los límites son aún de 150.000 euros para la mayor parte de los autónomos dejándolo en 250.000 para los que tienen actividades agrícolas y ganaderas. Esta orden, posteriormente, se modificaría si finalmente se decide la prórroga de los límites

generales de 250.000 euros. La memoria de impacto normativo recoge que la orden «no va a dar lugar a impacto alguno en estos impuestos en comparación con el marco fiscal vigente en el período impositivo 2019».

Planes del Fisco

La Agencia Tributaria publicó este año por primera vez datos de tributación de este régimen, en el que están desde taxistas a peluqueros o pequeños comerciantes. Los contribuyentes de módulos pagaron un tipo en el IRPF del 7,27% en 2016, que contrasta con el 18,14% que pagaron el conjunto de declarantes o con el 20,33% que asumieron el total de autónomos.

Umbral máximo
La idea es dejar el umbral máximo de facturación para tributar por este régimen en 250.000 euros



María Jesús Montero, ministra de Hacienda